

NOTAS

Primera.- En el apartado 1 se considera Centro desde el que solicita participar el aspirante aquel a cuya plantilla pertenece con destino definitivo. Si hubiese existido desplazamiento por falta de horario se computará igualmente la antigüedad en el centro del que fueron desplazados.

Segunda.- En los siguientes apartados, por cada mes fracción de año se sumarán las siguientes puntuaciones: en el apartado 1, 0'25; en el apartado 2.1, 0'167; en el apartado 2.2, 0'083.

Tercera.- En el apartado 3 cada titulación no podrá valorarse por más de un apartado.

RESOLUCION de 29 de enero de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/83, y el Decreto 173/85, de 31 de julio (B.O.J.A. del 27.08.85), por el que se publican los Estatutos de la Universidad de Málaga.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/83 de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1985, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1.984 (B.O.E. de 16 de enero de 1.985), y en lo no previsto en dichas disposiciones, por la legislación vigente de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso es necesario cumplir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir además las condiciones específicas que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del Título de Doctor. Para concursar a las plazas de profesor Titular de Escuela Universitaria, será licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

b) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el art. 4, apartado 1, letra c del R.D. 1885/84, o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/83 de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, mediante instancia según modelo que figura como Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán presentar junto con la anterior instancia documento acreditativo de su nacionalidad mediante la aportación de fotocopia simple del documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento de identificación suficiente.

La acreditación de los requisitos específicos se efectuará, en los señalados con la letra a) de la base tres, mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, o del justificante del abono de sus derechos; y en los indicados con la letra b), por medio de las certificaciones oportunas. Debiéndose observar, cuando proceda, lo preceptuado en el Real Decreto 1665/1991, de 25 de octubre, de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Unión Europea (B.O.E. núm. 280, de 22 de noviembre), y demás normativa aplicable al caso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos. La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y Apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Málaga, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la mencionada relación, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas las mismas, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Séis. El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9º y 10º del R.D. 1888/84 de 26 de septiembre, modificado por el R.D. 1427/86, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección provincial o la Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Málaga, 29 de enero de 1996.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

PLAZA Nº: 1TU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIAS MORFOLÓGICAS
Departamento al que está adscrita: MORFOLOGÍA NORMAL Y PATOLÓGICA
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANATOMÍA HUMANA
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 2TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ROBOTICA
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 3TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y METODOS DE INVESTIGACION EN EDUCACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: LA REALIZACION AUDIOVISUAL (CINE Y VIDEO), DOCENCIA TEORICO-PRACTICA.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 4TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ARQUITECTURA Y TECNOLOGIA DE COMPUTADORES
 Departamento al que está adscrita: ARQUITECTURA DE COMPUTADORES
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN SISTEMAS OPERATIVOS Y DISEÑO DE SISTEMAS OPERATIVOS
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 5TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 6TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: LINGÜISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA GRIEGA, ESTUDIOS ARABES Y TRADUCCION E INTERPRETACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANALISIS DE TEXTOS INGLESSES
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 7TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y METODOS DE INVESTIGACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: TEORIA DE LA PUBLICIDAD: HISTORIA Y NARRATIVA PUBLICITARIAS
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 8TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN "TECNICAS DE INTERVENCION PSICOLOGICA".
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 9TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PERSONALIDAD, EVALUACION Y TRATAMIENTO PSICOLÓGICOS
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA SOCIAL Y DE LA PERSONALIDAD
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN "PSICOPATOLOGIA INFANTIL".
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 10TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Departamento al que está adscrita: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN CALCULO DE PROBABILIDADES Y ESTADISTICA II.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 11TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES
 Departamento al que está adscrita: CIENCIA POLITICA, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y DERECHO PROCESAL
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO, RELACIONES INTERNACIONALES Y DERECHO COMUNITARIO EUROPEO.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 12TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO MERCANTIL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PRIVADO ESPECIAL
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN DERECHO MERCANTIL
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 13TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: FILOLOGIA ESPAÑOLA
 Departamento al que está adscrita: FILOLOGIA ESPAÑOLA II Y TEORIA DE LA LITERATURA Y PERIODISMO
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA E INVESTIGACION EN LA LITERATURA ESPAÑOLA DEL SIGLO XIX.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 14TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA ANIMAL
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ZOOLOGIA (GENERAL) E INVESTIGACION EN ZOOLOGIA
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 15TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: BIOLOGIA ANIMAL
 Departamento al que está adscrita: BIOLOGIA ANIMAL
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ZOOLOGIA (GENERAL) E INVESTIGACION EN ZOOLOGIA
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 16TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE UNIVERSIDAD
 Área de conocimiento a la que corresponde: PSICOLOGIA
 Departamento al que está adscrita: PSICOLOGIA BASICA, PSICOBIOLOGIA Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PSICOLOGIA FISIOLOGICA
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 17TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
 Departamento al que está adscrita: TEORIA E HISTORIA DE LA EDUCACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN TEORIA DE LA EDUCACION I Y II.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 18TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Departamento al que está adscrita: TECNOLOGIA ELECTRONICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ELECTRONICA ANALOGICA Y DIGITAL Y LABORATORIOS
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 19TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN SISTEMAS EN TIEMPO REAL Y SISTEMAS INFORMATICOS DE CONTROL
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 20TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMATICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN AUTOMATIZACION DE LOS PROCESOS DE LA PRODUCCION Y ROBOTICA Y AUTOMATIZACION DE PROCESOS.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 21TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: CIENCIA DE MATERIALES E INGENIERIA METALURGICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA CIVIL, DE MATERIALES Y FABRICACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LA ASIGNATURA "CIENCIA DE LOS MATERIALES" PARA INGENIEROS TECNICOS INDUSTRIALES, ESPECIALIDAD MECANICA, Y COLABORAR EN LA LINEA DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 22TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y ENERGETICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICA-PRACTICA DE LAS ASIGNATURAS "DISEÑO EN INGENIERIA MECANICA" Y "INGENIERIA DE VEHICULOS TERRESTRES". COLABORACION EN LA LINEA DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 23TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: INGENIERIA MECANICA
 Departamento al que está adscrita: INGENIERIA MECANICA Y ENERGETICA
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA TEORICA-PRACTICA DE LAS ASIGNATURAS "CINEMATICA Y DINAMICA DE MAQUINAS" Y "ANALISIS DINAMICO Y VIBRACIONES". COLABORACION EN LA LINEA DE INVESTIGACION DEL DEPARTAMENTO.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 24TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: COMUNICACION AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD
 Departamento al que está adscrita: AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y METODOS DE INVESTIGACION
 Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PUBLICIDAD: PLANIFICACION ESTRATEGICA DE LOS MEDIOS PUBLICITARIOS.
 Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 25TU/96

Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
 Área de conocimiento a la que corresponde: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 Departamento al que está adscrita: DERECHO PRIVADO ESPECIAL

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN DERECHO PROCESAL LABORAL. COLABORACION EN LAS LINEAS DE INVESTIGACION DEL AREA.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 10TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ALGORITMOS.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 11TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN BASES DE DATOS.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 12TEU/95
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN SISTEMAS OPERATIVOS.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 13TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS
Departamento al que está adscrita: LENGUAJES Y CIENCIAS DE LA COMPUTACION.
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN PROCESADORES DE LENGUAJES
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 14TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: ECONOMIA APLICADA
Departamento al que está adscrita: ECONOMIA APLICADA (ESTADISTICA Y ECONOMETRIA)
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN ESTADISTICA ECONOMICA Y EMPRESARIAL.
Clase de convocatoria: CONCURSO

PLAZA Nº: 15TEU/96
Cuerpo al que pertenece la plaza: TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA
Area de conocimiento a la que corresponde: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Departamento al que está adscrita: DERECHO FINANCIERO, ECONOMIA POLITICA Y FILOSOFIA DEL DERECHO
Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: DOCENCIA EN LAS ASIGNATURAS DEL AREA EN LA E.U. DE ESTUDIOS EMPRESARIALES.
Clase de convocatoria: CONCURSO

Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de enero de 1996, por la que se adecua la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía correspondiente a los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente.

El Decreto del Presidente 148/1994, de 2 de agosto, sobre reestructuración de Consejerías, establece en su artículo 9 la atribución de la superior dirección de las competencias en materia de medio ambiente y las encomendadas a la Dirección General de Desarrollo Forestal, a la Consejería de Medio Ambiente. En desarrollo de la norma antedicha, se dicta el Decreto 156/1994, de 10 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y de la Agencia de Medio Ambiente. Con objeto de poner en funcionamiento la estructura orgánica prevista, se faculta al Viceconsejero, según la Disposición Transitoria Primera de este Decreto, adscribir puestos y unidades a los Centros oportunos mediante resolución. Dictada resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente con fecha de 23 de octubre de 1995, procede ahora la adecuación parcial de la relación de puestos de trabajo de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente, en tanto se cumple lo previsto en la disposición transitoria segunda del Decreto 156/1994 antedicho, y de conformidad con la competencia atribuida a la Consejería de Gobernación en el Decreto 390/1986, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, en cuyo artículo 10.1 se habilita a esta Consejería a la adecuación y modificación de la relación de puestos de trabajo en diversos supuestos, entre otros, el cambio de dependencia orgánica del centro de destino.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 32 letra d) de la Ley 9/1987 de 12 de junio, de órganos de representación y determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas en la redacción dada por la Ley 7/1990 de 19 de julio sobre negociación colectiva y participación

en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 10 del Decreto 390/86 de 10 de diciembre, de elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo

DISPONGO

Artículo único. Adecuación de la relación de puestos de trabajo.

Se adecua la relación de puestos de trabajo de los servicios centrales de la Consejería de Medio Ambiente en los términos expresados en el Anexo 1 de esta Orden.

Disposición adicional única. Personal afectado.

El personal afectado por la adecuación de la relación de puestos de trabajo aprobada por la presente Orden, quedará adscrito en idénticas condiciones y con idéntico carácter a como estaban en la anterior situación. A tal efecto se relaciona en Anexo 2 el personal afectado por cambio de código indicándose para el mismo los puestos de procedencia y de nueva adscripción.

Disposición derogatoria única.

Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan al contenido de la presente Orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de enero de 1996

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación